

deaderos de Luchana, Desierto y Sestao, la numerosa flota que carga al pié de los muelles donde terminan los ferro-carriles mineros de la Orconera, Triano y Galdames, que dentro de poco se aumentarán con los de otros dos ferro-carriles en construcción.

De 1.400.000 toneladas, que en número redondo representa el movimiento anual del puerto de Bilbao en 1878 y 1879 por exportación é importación, puede decirse que sólo una séptima parte se verifica agua arriba de Elorrieta, correspondiendo los seis séptimos restantes á la parte de abajo. En el corriente año el movimiento minero está adquiriendo un impulso extraordinario, pues en el mes de Enero que acaba de terminar se han exportado 167.000 toneladas de mineral, siendo probable que el tráfico anual agua abajo de Elorrieta no baje de 1.600.000 toneladas, y sea, por tanto, ocho veces superior al de agua arriba.

Pero así como se ha reducido mucho la importancia relativa de la obra de Elorrieta, en cambio hay otras cuya necesidad se hace más apremiante cada día, y que interesan igualmente á todos los que tienen que entrar en la ría. Me refiero á las obras de mejora de la barra.

En las condiciones que ésta se encuentra, los buques que llegan á calar algo más de cuatro metros sólo pueden entrar ó salir en la ría durante las mareas vivas, de modo que los que estando cargados dentro de la ría pierden por el estado del mar un periodo de mareas vivas para salir fuera del puerto, quedan encerrados en aquélla hasta las mareas vivas siguientes, con los perjuicios y gastos de estadía que son consiguientes. Este inconveniente era ántes ménos sensible que ahora, tanto á causa del mucho menor número de barcos que en la ría entraban, como porque los buques que se dedican al tráfico ordinario son menores que la generalidad del comercio minero; de modo, que á pesar que muchos de éstos se han construido en condiciones á propósito para esta ría, ocurren, no obstante, con harta frecuencia casos de aquella naturaleza, sin contar otros inconvenientes que la poca profundidad de la barra origina.

Hacer la entrada de la ría independiente de las mareas vivas, sería de gran trascendencia para el comercio de Bilbao, para lo cual bastaría que se obtuviese en la barra un aumento permanente de un metro de profundidad; y dicho se está que serian enormes las ventajas si este aumento alcanzára á dos metros, pues entónces en las pleamares más

muertas podrian entrar buques de seis metros de calado, y en lugar de los de 1.500 toneladas, que son los mayores que hoy arriban á la ría en mareas vivas, entrarían entónces buques de 3.000 ó más toneladas, lo cual abarataría mucho los fletes, toda vez que los gastos generales de abordó difieren poco de los de aquellos otros.

Ademas de las obras de mejora de la barra, son tambien de suma necesidad las de encauzamiento y dragado de toda la mitad inferior de la ría, para quitar los peligros que ofrece la rápida vuelta que junto al bajo llamado el Fraile presenta aquélla, y para proporcionar espacio suficiente donde pueda fondear con comodidad la numerosa flota que concurre al fondeadero del Desierto, que en el día apenas tiene sitio donde estar. Estas obras tienen ademas la ventaja que han de contribuir á la mejora de la barra.

Fundado en las expresadas consideraciones, en cuanto se remitió á la superior aprobación el proyecto de mejora de la vuelta de Elorrieta, procedí á tomar los datos necesarios para proyectar las obras de mejora de la barra y las de encauzamiento y dragado de la mitad inferior de la ría. Terminado este proyecto y sometido á la sanción superior, recayó su aprobación por Real orden de 4 de Diciembre último, estando anunciada la subasta de las obras para los días 26 y 27 del corriente mes de Febrero.

Estas comprenden : 1.º Un dique exterior de 800 metros de longitud y 3.000 metros de radio, que arrancando tangencialmente del extremo del muelle de Portugalete (márgen izquierda), del cual es prolongación, vuelve su concavidad hácia la ría; 2.º Diques de encauzamiento interior, cuya total longitud excede de 2.750 metros; 3.º Dragado de 1.544.220 metros cúbicos.

Bilbao á 20 de Febrero de 1880.

EVARISTO DE CHURRUCA.

IGLESIA DE VERA-CRUZ.

(SEGOVIA.)

Accediendo á la atenta invitación del Sr. Presidente de la Redacción de LA REVISTA y á las indicaciones de varios compañeros, me decidí á publicar el presente artículo, que fué escrito en el año de 1872, y no se hubiera publicado á no concurrir las mencionadas circunstancias, tanto por considerarle desprovisto de los recomendables caracteres

que distinguen á los trabajos que se insertan en esta REVISTA, cuanto porque no es otra cosa que un fragmento de otro más vasto que tuve la pretension de empezar en aquella fecha, hallándome destinado en la provincia de Segovia. Las circunstancias que originaron el pensamiento fundamental del trabajo á que se alude, así como también la naturaleza de éste y las razones que le recomiendan por conveniente, y pudieran servir para justificar en cierto modo la publicacion del artículo relativo á la iglesia de Vera-Cruz de Segovia, se consignan en las siguientes comunicaciones, que juzgo oportuno transcribir.

Es la primera del Sr. Gobernador de aquella provincia, y dice así:

«Gobierno de la provincia de Segovia.—Sección provincial de Fomento.—Negociado segundo. Agricultura, Industria y Comercio.—Teniendo noticia la Comisión provincial creada en esta capital por virtud de Real Decreto de 30 de Agosto último, para promover y facilitar la concurrencia de objetos á la Exposición Universal de Viena, que ha de inaugurarse en 1.º de Mayo de 1873, que V., amante de las Bellas Artes, se ha dedicado á levantar algún plano de los monumentos artísticos que encierra esta población, acordó dirigirse á V., como lo hago en su nombre, rogándole se sirva manifestarme si tendría inconveniente en presentarse como expositor por esta provincia á tan importante certámen, con alguno de los referidos trabajos.—Dios guarde á V. muchos años.—Segovia, 9 de Noviembre de 1872.—Juan Angel Gavica.»

A esta comunicacion tuve la honra de contestar con la siguiente:

«En contestacion al atento oficio que V. S. me dirige en nombre de la Comisión encargada de promover y facilitar la concurrencia de objetos para la próxima Exposición Universal de Viena, á fin de que manifieste si tengo inconveniente en presentarme como expositor en tan importante certámen, considero deber mio decir á V. S. lo siguiente:

»Mi afición al estudio de los monumentos arquitectónicos, considerados bajo los dos aspectos que la crítica moderna en ellos descubre—examinándolos primero con el criterio del arte que en sus diversos periodos manifiestan, y como consecuencia de esta observacion, que proporciona tan importantes datos para ilustrar la historia de los pueblos, viendo en ellos despues la expresion material del espíritu que los creara, fundamento sólido para adquirir el conocimiento de la sociedad en que viviera

el artista, y con tal conocimiento inducir en parte las misteriosas leyes que rigen la civilizacion de los pueblos—me condujo á estudiar los numerosos y muy notables que se encuentran en esta poblacion. Al tratar de reconstruir con la imaginacion el majestuoso Alcázar que fué testigo de los notables actos de aquella Reina, que tanto cooperó á la radical trasformacion de la sociedad en el siglo XVI, abriendo los dilatados horizontes de un Nuevo-Mundo á la civilizacion europea, no encontré para llevar á cabo trabajo tan halagüeño más que un monton de ruinas, que apenas dibujan las líneas principales de tan notable edificio; contemplando despues el histórico monasterio del Parral, y viéndole marcado con las siniestras huellas del tiempo destructor (que sólo podrian borrarse á expensas de enormes sacrificios), hice extensivas estas calamidades, impulsado por la tendencia humana que conduce á la generalizacion, á los demas edificios que en Segovia recuerdan la historia de pasados siglos y con tanto esplendor la ilustran. Esta consideracion me sugirió la idea de formar una coleccion de dibujos que fielmente representáran las plantas, alzados, córtices y detalles de las más notables construcciones antiguas de esta ciudad, creyendo que este trabajo, al que como complemento deberia acompañar una relacion de las noticias que acerca de tales construcciones pudieran adquirirse en archivos y bibliotecas, constituiria un monumento imperecedero, síntesis de los monumentos notables de Segovia, fundamento de nuevos estudios, y que como consecuencia de esto serviria en todos los tiempos de palenque á encontradas opiniones, que la discusion depuraria ofreciendo nuevos y beneficiosos resultados. La realizacion de esta idea, que de seguro hubiera encontrado favorable acogida en el seno de la Comisión provincial de Monumentos arquitectónicos, constituida por personas de reconocida competencia, á quienes no pueden ocultarse las razones que á tal idea dieron vida, pudiera parecer demasiado difícil si se considera que dicha Comisión provincial cuenta sólo con escasos recursos para dar debido cumplimiento á la importante mision que está encomendada á su extraordinario celo artístico por la conservacion de los notables edificios que nos legaron los pasados años; pero precisamente porque este celo artístico es impotente por si solo para luchar con la fuerza destructora del tiempo, debe emplear su no pequeño poder artístico en ir consignando, de una manera lenta, pero continuada, esos monumentos en razonado catálogo, que exprese fielmente la ver-

dad, que el tiempo y la tradición adulteran, hasta el punto que en algunos casos desaparece aquélla por completo. Por otra parte, este razonado catálogo serviría para demostrar á los que están muy lejos de creer que en España no se trata de interpretar la historia gráfica de los pasados siglos, que si tal conocimiento por su inmensa dificultad hasta ahora no se posee, se sientan las bases fundamentales para su estudio.

Tales consideraciones explican mi resolución de dedicarme privadamente y en las horas que libres me dejan mis ocupaciones oficiales, á los trabajos de que ha tenido noticia la Comision que tan dignamente V. S. preside. Trabajos que por el pronto no tenían otro objeto que satisfacer mi consignada afición á este género de estudios, y procurarme una prueba práctica para demostrar la posibilidad de la realización de la idea anteriormente emitida; idea que hubiera tenido la satisfaccion de indicar á alguno de los individuos de la citada Comision provincial de Monumentos, para que la sometiera á examen y discusion en el seno de la misma, si continuando mi residencia en Segovia hubiera logrado realizar siquiera el limitado objeto que con tales trabajos por el pronto me proponia.

Despues de lo dicho, acaso sea indiscreto manifestar á V. S. cuál es mi resolución acerca de lo que se trata en su atenta comunicacion, pues no puede ocultarse á su ilustrado criterio que siendo el objeto de las exposiciones universales reunir en un punto determinado los resultados de la actividad humana que presenten carácter de interes general, para que á tal punto concurran todos los pueblos, y en él encuentren y estudien lo que convenga á cada uno, expresando por completo y realizando en parte la civilizadora tendencia del presente siglo, no me es posible presentar un trabajo que no tiene aquel carácter; que nada significa, pues sólo se refiere á un edificio, y esto de incompleta manera, que no es más que la manifestacion imperfecta de una idea, que realizada por personas competentes, hubiera podido figurar sin duda en el próximo concurso universal, y cuyo valor no es el que le concede la crítica parcial de la amistad sincera.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Segovia, 12 de Noviembre de 1872.—Vicente Rodríguez é Intilini.—Sr. Gobernador de la provincia.

Poco despues de esta fecha trasladé mi residencia á Madrid, donde fui destinado por orden del Gobierno, y no me fué posible, por lo tanto, realizar la idea que se deja consignada en la anterior comuni-

cacion. Pensé, sin embargo, adquirir cuantos antecedentes se refirieran á la iglesia de Vera-Cruz, y tuve el sentimiento de convencerme de que para efectuar este trabajo habia llegado tarde, pues sólo se conserva relativa á su construccion la ligera noticia de que se da cuenta en la notable historia de Segovia escrita por Diego de Colmenáres, é impresa á su costa en 1637. Esta es una prueba más de la conveniencia que existe en realizar sin pérdida de momento la redaccion de estos catálogos histórico-artísticos, que pudieran llamarse provinciales, y ser redactados sin grandes sacrificios pecuniarios por las respectivas comisiones de monumentos, que hoy se encuentran perfectamente constituidas, merced á la asidua é ilustrada atencion que dedica á tan importante asunto la Academia de Bellas Artes.

Despues de lo dicho, fácil es comprender cuán justificado era el propósito de no publicar este trabajo, cuyo interes es escasísimo. Tal como es, sin embargo, me decido á insertarlo en obediencia de las consideraciones expuestas al principio; y ántes de terminar este preámbulo, es deber mio saludar desde las columnas de LA REVISTA, con motivo de la publicacion de este insignificante trabajo, al distinguido Ingeniero de Caminos Sr. D. Angel García del Hoyo, mi dignísimo Jefe en la provincia de Segovia durante una parte del tiempo que permanecí destinado en la misma, con quien tuve el gusto de visitar por primera vez la iglesia de que se trata, y que se adelantó á mi pensamiento, proponiéndome el trabajo de levantamiento del plano de la misma, como provechosa distraccion de las horas que no nos ocupáran nuestras tareas oficiales. Si los dibujos y el artículo que sirve para su inteligencia constituyeran un trabajo digno del Sr. García del Hoyo, muy gustoso se le dedicaria como prueba de la alta estimacion en que tengo sus dotes de Ingeniero y sus condiciones de amigo; no ofreciendo aquel carácter, me encuentro privado de disfrutar la satisfaccion que me produciria el obrar de tal manera, y me concreto á repetir mi afectuoso saludo al Sr. García del Hoyo.

I.

(Láminas 94 y 95.)

En la ciudad de Segovia, que tanto por su historia cuanto por los notables monumentos que perfectamente la atestiguan en sus múltiples épocas, puede decirse que constituye un completo y elocuente catálogo de las vicisitudes y grandezas de nuestra patria, álzase modesto y retirado de la poblacion un

edificio religioso, pequeño en dimensiones y maltratado por el tiempo, pero que encierra el germen de gloriosos recuerdos, guarda algunos restos artísticos de no escaso valor, y representa, sino fielmente, con toda la exactitud posible, otro edificio, único en el mundo, y cuya importancia sólo puede apreciarse por las grandes empresas que originara su conquista.

La iglesia de Vera-Cruz, que así se llama aquel edificio, no puede en verdad presentarse como la manifestación del colosal poder que levantó el gigantesco acueducto de la plaza del Azoguejo para conducir un hilo de agua á la antigua ciudad romana: tampoco expresa el atrevimiento constructor de la Edad Media, pues si bien fué en este período levantado, el arte ojival empezaba á manifestarse tan sólo á través de los elementos romano-bizantinos, que en el siglo XII tan atinadamente se emplearon: no presenta la pequeña iglesia del arrabal de San Marcos la graciosa combinación de líneas que en época no muy apartada ofrecía el hoy arruinado alcázar de los Reyes Católicos; pobre en su exterior, más bien parece la iglesia de que se trata una ermita, ó acaso la parroquia del mencionado arrabal, cuando se la contempla desde la plaza de armas de aquella mansión regia, que dominando el valle en que se halla implantada, ofrece excelente sitio para apreciar el magnífico panorama que constituyen las frondosas alamedas del río en su ladera derecha, coronada por el histórico convento del Parral. Esto no obstante, dicha iglesia llama la atención de cuantos artistas y curiosos visitan los edificios de Segovia, que ven con agrado las buenas proporciones de su exterior, las no ménos bien elegidas de sus dos puertas romano-bizantinas, formadas por tres arcos en retirada la principal, que se encuentra situada al lado de Occidente, y dos la que corresponde al Mediodía, sostenidos en ambas por graciosas columnas, destrozadas ya por la acción del tiempo, lo mismo que los capiteles, perfectamente característicos de la última época de aquel estilo, con sus caprichosas y fantásticas composiciones, y hasta la pesada torre, adosada á la iglesia con posterioridad, sin duda alguna, y que contrasta notablemente por su poco favorable aspecto con la muy adecuada y en extremo expresiva disposición de los tres ábsides, que si bien no con la elegante decoración que aparecen en otras iglesias, encuéntranse también en la de Vera-Cruz al extremo del eje que corresponde á la puerta principal. Lo más notable y excepcional de este edificio se halla, sin embargo, en su disposición

interior, que manifiestan los dibujos adjuntos (Láminas 94 y 95), representando la planta y secciones necesarias para formar exacta idea de la misma. Aparte de que esta disposición por sí sola constituye una verdadera excepción, dada la época en que se construyó la iglesia de Vera-Cruz, otra circunstancia le presta valor más elevado.

Diego de Colmenáres, distinguido cronista de Segovia y cura de la iglesia de San Juan, en su notable obra *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, impresa en 1637, dedica al edificio religioso de que se trata las siguientes líneas: « Los templarios, cuyo principio fué en Jerusalem por Hugo de Paganos y Gaufrido de S. Ademaro, año de 1118, como refiere Guillermo, arzobispo de Tiro, escritor del mismo tiempo, habiendo sido su primer instituto asegurar de salteadores los caminos de la Tierra Santa, y creciendo adelante en gente y fuerzas, guerrear á los enemigos de la fe cristiana, fundaron en España muchos templos y conventos, y en nuestra ciudad uno con título de la Vera-Cruz, por una preciosa reliquia que en él colocaron de la verdadera cruz en que murió Jesucristo. Su fábrica es al modelo mismo del templo del Sepulcro Santo de Jerusalem, que fué su primitiva vivienda y causa de nombrarse Templarios. La fundación ó consagración fué año mil y doscientos y cuatro, en trece de Abril, como señala la siguiente inscripción que hoy permanece sobre la puerta de Mediodía, de las cuatro en que está fundada la fábrica interior del sepulcro, y dice:

*« Hec sacra fundantes caelesti sede locentur
Atque suberrantes in eadem consociantur.
Dedicatio Ecclesie Beati servi Christi;
Idus Aprilis, era M.CC.XL.II. »* (1).

Permanecen hoy en las paredes interiores del templo muchas cruces rojas con dos traviesas, insignia de aquellos religiosos, aunque el templo y feligresía, que es el barrio de Zamarramala (arrabal de nuestra ciudad), es hoy priorato de San Juan, á cuya religión se dió cuando fueron extinguidos los Templarios, como escribimos año de 1312.»

Este párrafo, y la disposición particular que ofrece la planta de la iglesia de Vera-Cruz, justifican plenamente el propósito de los Templarios castellanos de copiar en su construcción la celebrada basilica del Santo Sepulcro, tal y como la encontraron los caballeros de aquella sagrada milicia, destinada á

(1) Según Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España*, en vez de *servi Christi*, debe leerse *sepulcri*, y XLVI en lugar de XLII.

la guardia de tan importante monumento. Con el fin de apreciar en su verdadero valor la exactitud de la reproduccion de que se trata y aquilatar el mérito que por este motivo realza los que independientemente de tal consideracion reúne la pequeña iglesia de los templarios de Segovia, sería preciso resolver los siguientes problemas : ¿ Qué disposicion ofrecia la basilica del Santo Sepulcro de Jerusalem en la época de las primeras cruzadas ? Si su comparacion con la iglesia de Vera-Cruz marca diferencias más ó menos notables, ¿ qué consideraciones pueden explicarlas ? Y como complemento puede tambien presentarse la conveniencia de demostrar, si la citada iglesia es la única reproduccion más ó menos exacta de la renombrada basilica de Jerusalem.

La dificultad que encierran estos problemas constituye un excelente objeto de estudio arqueológico, que pueden llevar á cabo las personas que dispongan de los conocimientos y tiempo necesarios para realizarlo. La rara estructura de esta iglesia y sus bellas proporciones llamaron nuestra atencion al visitarla, y el deseo de coleccionar los datos necesarios, en lo que se refiere á este término de la comparacion ántes propuesta, nos movieron á levantar el plano y dibujar las secciones que pueden dar idea de su disposicion general.

Dos poligonos concéntricos de doce lados forman la planta que constituye el principal recinto de la iglesia, completada por tres ábsides contiguos, apoyados en otros tantos lados del poligono exterior; la irregular planta cuadrilátera de la torre, situada á la derecha de aquéllos, y cuyo piso inferior forma una capilla; y el semicircular recinto de la izquierda, destinado sin duda á sacristia. Esbeltas columnas adosadas á los muros chafanan en el interior los ángulos entrantes de un poligono y salientes del otro, y sirven de apoyo á los sencillos arcos ligeramente ojivales, que marcan las intersecciones de las bóvedas en cañon de generatrices paralelas á los muros, y que con éstos cierran el espacio; y sencillos, aunque característicos y bien dispuestos contrafuertes, marcan en el exterior los puntos resistentes de la construccion. Los muros cilindricos de los ábsides sostienen bóvedas esféricas que cubren éstos, y toda la estructura de la fábrica lo está á su vez por un sencillo techo de madera de forma piramidal, que vuela algun tanto sobre los muros de recinto formando cornisa, por bajo de la que aparecen de trecho en trecho algunos canecillos muy deteriorados. El recinto cerrado por el muro interior se halla dividido verticalmente en dos partes : la inferior, que está al

nivel de la iglesia, constituye una especie de cripta, en la que se penetra por cuatro puertas que corresponden dos á dos á los ejes de las dos que dan ingreso á la iglesia. Cuatro pequeñas columnas, cuyas basas y capiteles sólo se distinguen por los abultamientos del enlucido que las cubre, situadas en los vértices centrales de los macizos que quedan entre las puertas, proporcionan puntos de apoyo á dos aristones de seccion próximamente semicircular y sin adorno alguno, resaltados en la rebajada bóveda esférica que cubre este oscuro espacio, sirviendo tambien de piso al que se encuentra en la parte superior. A éste, de mayor altura que el anterior, se sube por la doble escalera indicada en el corte por la línea CD; en su centro se encuentra un altar de piedra, decorado en la parte anterior por unas pilastras formando zigzags, de las que arrancan unos arcos circulares entrelazados dibujando ojivas. La planta de este recinto es idéntica á la del inferior, aunque, como en él, la pequeñez de los lados del poligono es causa de que éste se confunda casi con un círculo; cúbrele una bóveda, cuya generatriz es un cuarto de circunferencia, que girando al rededor del eje vertical que corresponde al centro, se apoya en el contorno de la estancia. La algun tanto pronunciada elevacion de este cuerpo, con relacion á la galeria poligonal, se marca al exterior por su cubierta de madera, que aparece como una linterna central.

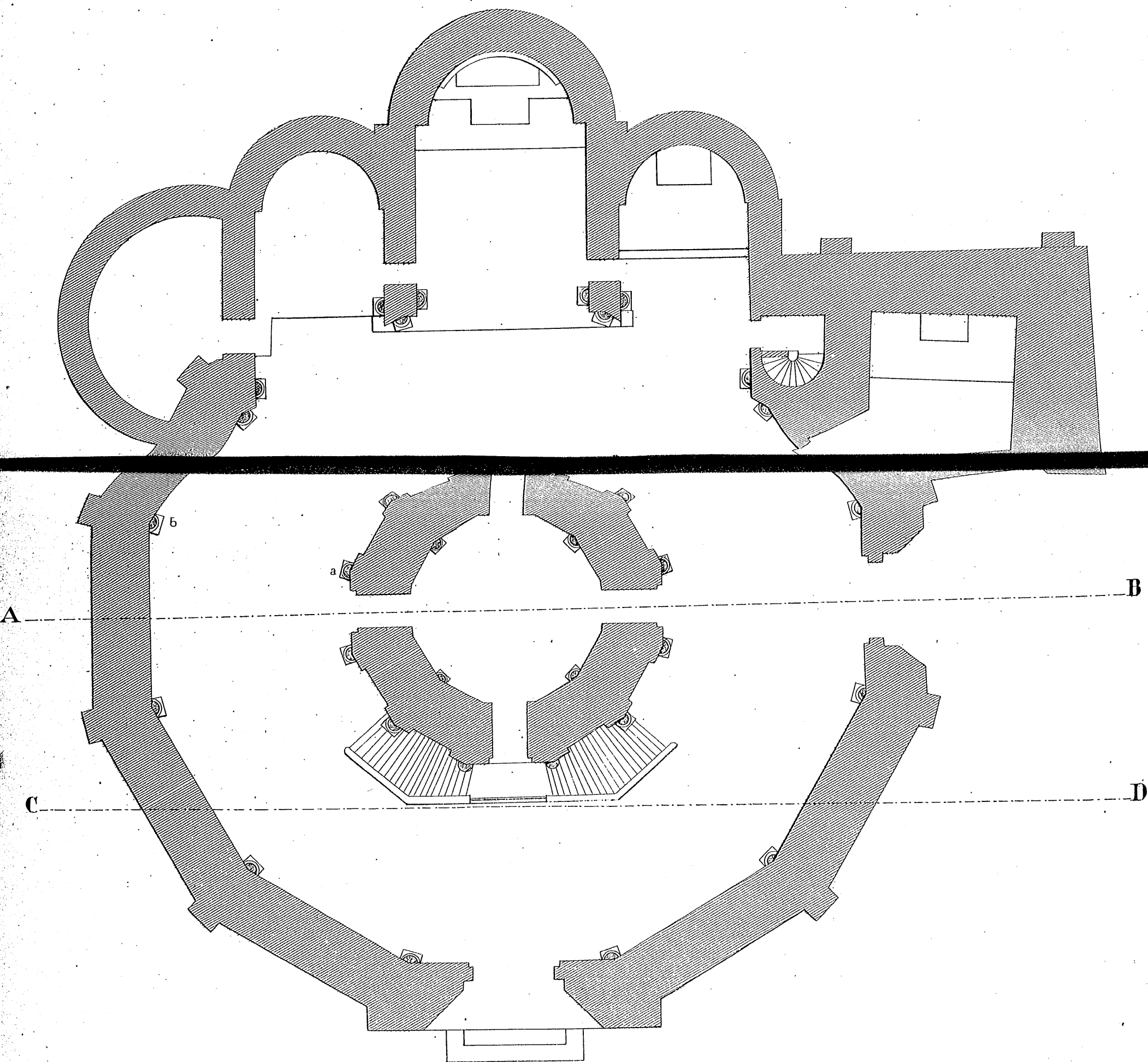
La disposicion de los tres ábsides donde se hallan los restos de los altares, las proporciones de las columnas de los vértices de los muros poligonales, los perfiles de sus basas, el dibujo de sus capiteles casi borrados, la combinacion de bóvedas, la sencillez de los arcos formeros, el sistema de construccion, y por último, los restos de inscripciones que en este edificio se conservan, son caracteres perfectamente marcados y justificativos de la época en que se erigió la iglesia de Vera-Cruz.

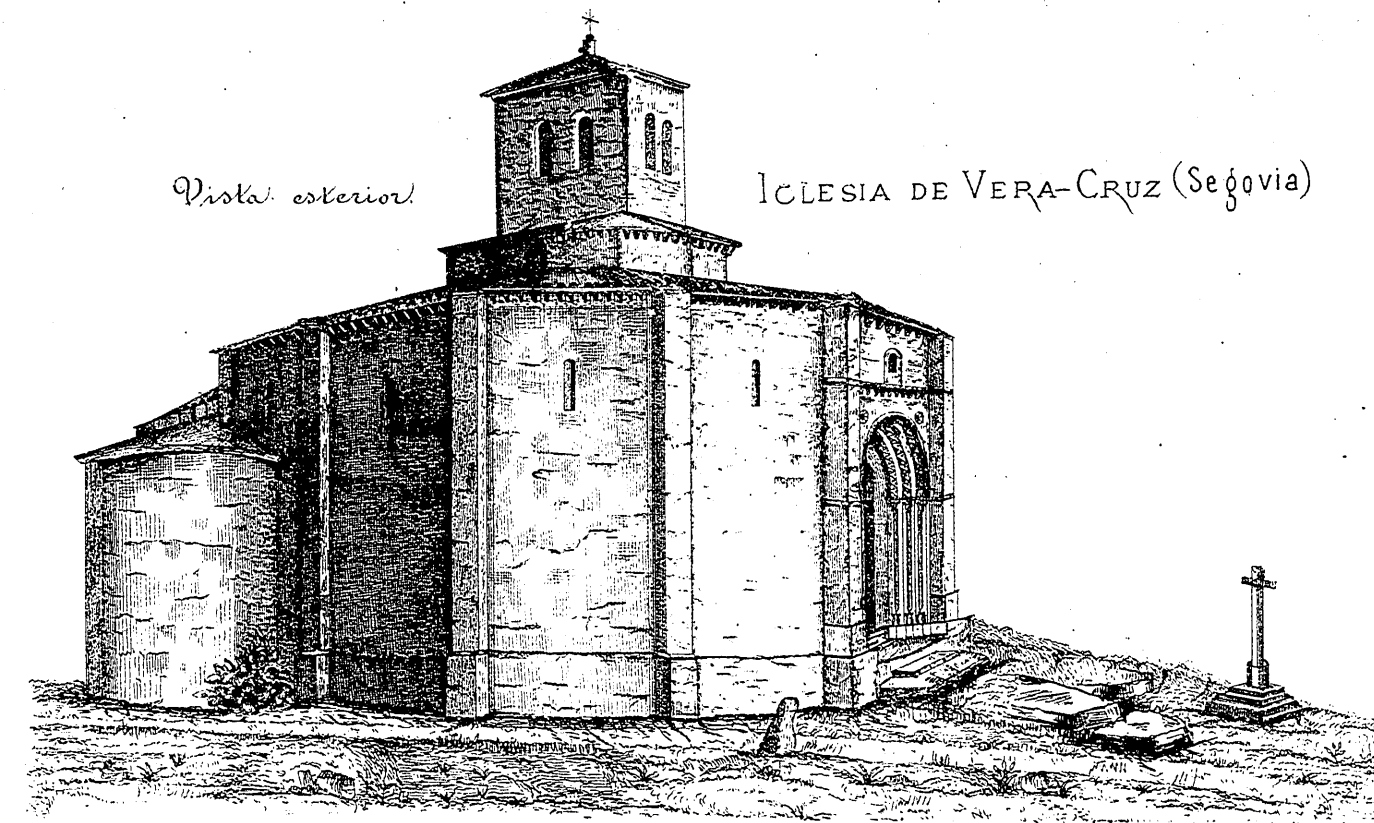
El distinguido académico Sr. Caveda, en su notable obra *Ensayo histórico sobre la Arquitectura española*, coloca esta iglesia entre los monumentos de transicion correspondientes al último periodo del romano bizantino, más notables por su riqueza artística y su mayor esbeltez y gallardía. El Sr. Quadrado, en el tomo de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, correspondiente á las provincias de Salamanca, Avila y Segovia, consigna una elegante y erudita descripcion de la Vera-Cruz, que califica de preciosa iglesia bizantina. Tales calificativos merecen por los detalles de decoracion que aún se conser-

IGLESIA DE VERA-CRUZ. (Segovia)

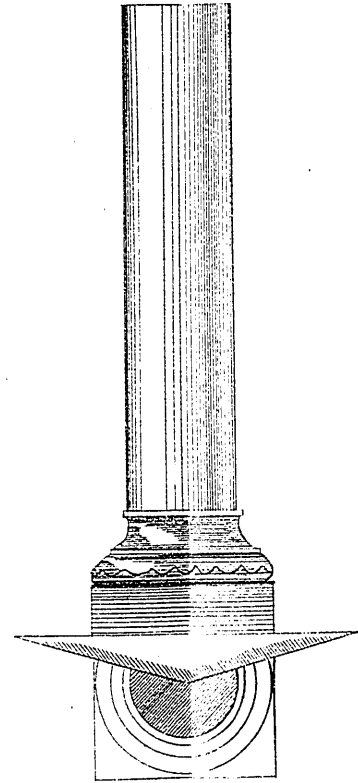
PLANTA.

Escala de 0,ª 0.1 por metro.

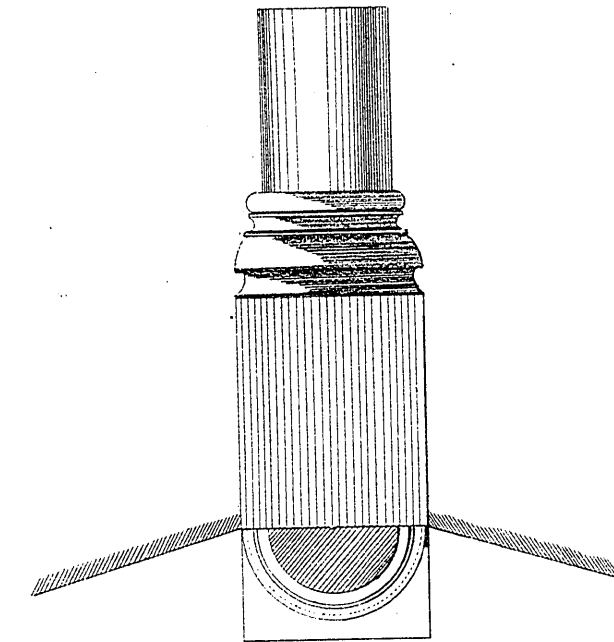




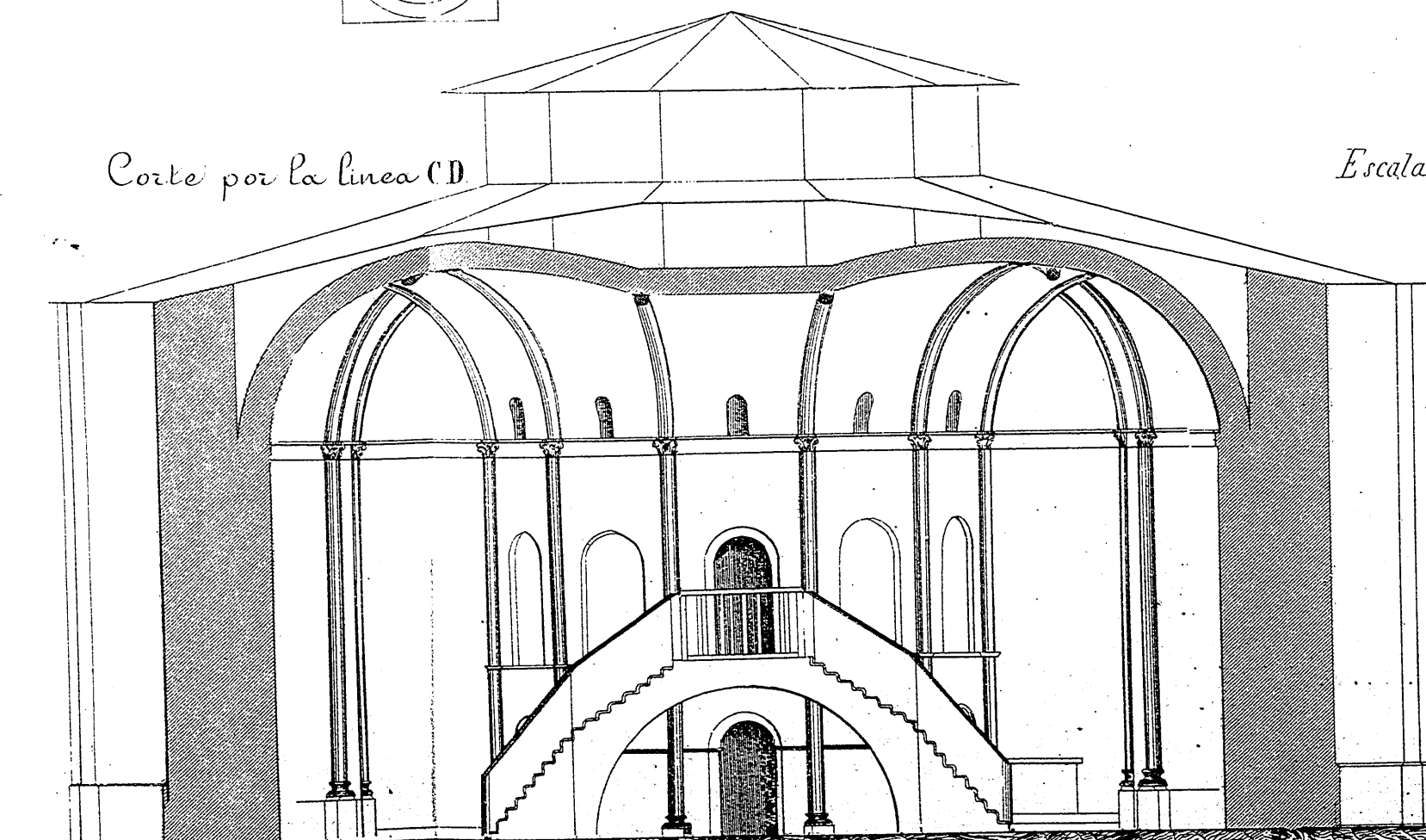
Detalles de las columnas a.



Detalles de las columnas b.

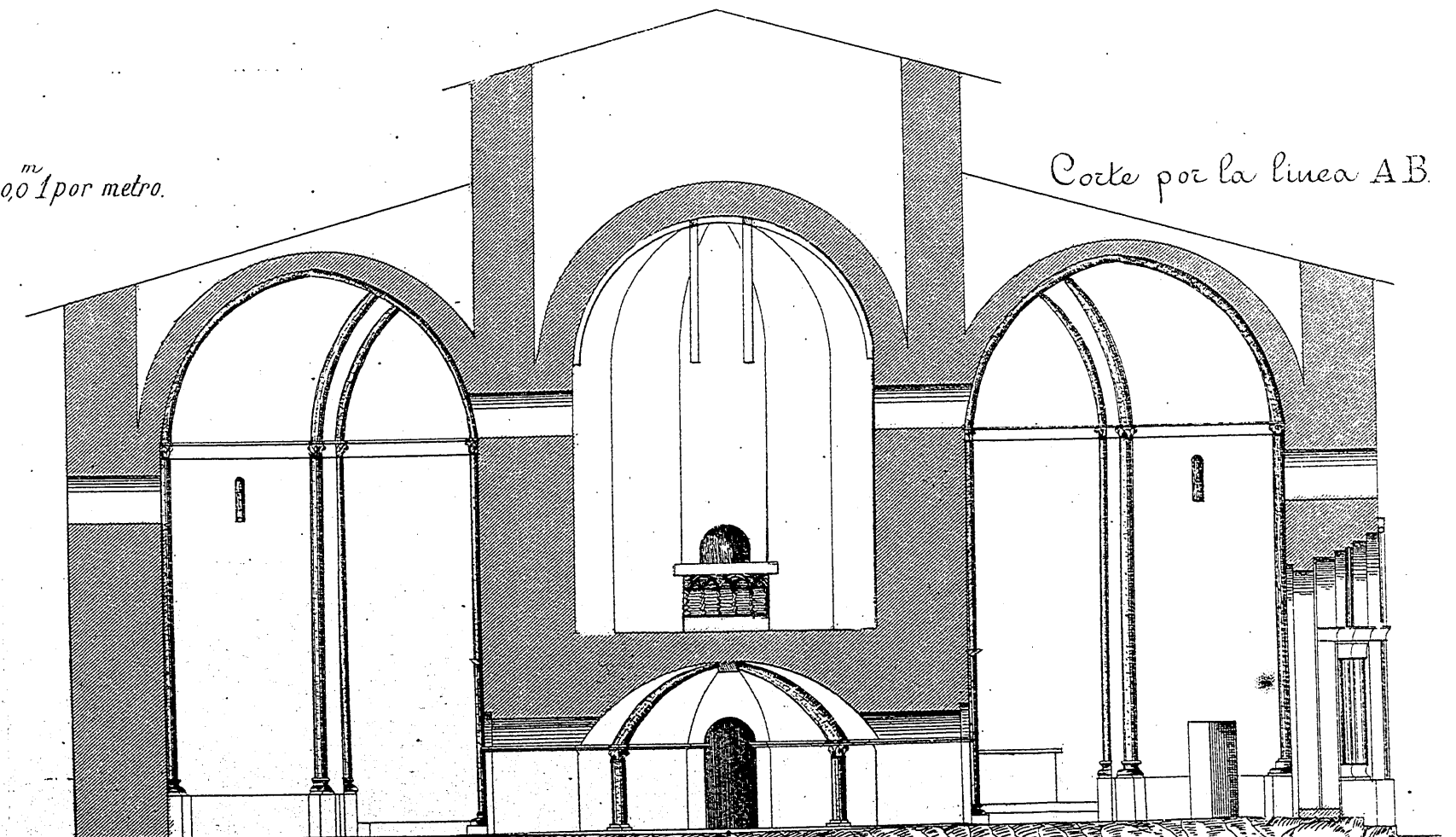


Corte por la línea CD.



Escala de 0.01 por metro.

Corte por la línea AB.



van en capiteles y arcos de sus puertas, y por las armónicas proporciones de su conjunto; las autorizadas frases que se dejan consignadas, y la circunstancia de haberse fotografiado y reproducido por medio del grabado alguno de los mencionados detalles, nos dispensan, dado el objeto de estos apuntes, de insistir más acerca de aquellos elementos, que constituyen los restos artísticos, de no escaso valor á que aludíamos en el principio.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

31 de Marzo (*Gaceta del 1.º de Abril*).—FOMENTO.—Real orden aprobando la trasferencia de la concesion de la terminacion y explotacion del ferrocarril del Noroeste de España.

31 de Marzo (*Gaceta del 1.º de Abril*).—FOMENTO.—Real orden nombrando Inspector especial cerca de la Compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon á D. Manuel Peironcel y Maroto, Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, con la gratificacion de 7.500 pesetas anuales.

2 de Abril (*Gaceta del 3*).—FOMENTO.—Ley autorizando á la Sociedad del ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona para construir otro desde Madrid, pasando por Molina, Calamocha, Montalban y Caspe, y termine empalmando con dicha línea.

2 de Abril (*Gaceta del 3*).—FOMENTO.—Ley concediendo á la Compañía de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez, autorizacion para construir, sin subvencion directa del Estado, un camino de hierro de una sola vía que, partiendo de la. estacion de Puertollano ó de sus inmediaciones, termine en Córdoba.

2 de Abril (*Gaceta del 3*).—FOMENTO.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar á la Compañía del puerto de Aguilas, sin subvencion directa ni indirecta del Estado, y con arreglo al proyecto que previamente se apruebe, la concesion de un ferrocarril de vía estrecha que, partiendo de Aguilas, se bifurque en Puerto de Grima con dos ramales, uno á Sierra Almagrera y otro á Lorca.

2 de Abril (*Gaceta del 3*).—FOMENTO.—Ley concediendo á la Compañía concesionaria del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca el plazo de dos años de próroga para la terminacion de sus obras.

2 de Abril (*Gaceta del 3*).—FOMENTO.—Real decreto destinando del presupuesto de material de puertos 100.000 pesetas anuales para los gastos de conservacion y reparacion del puerto y ria de Bilbao.

30 de Marzo (*Gaceta del 3 de Abril*).—ULTRAMAR.—Real orden aprobando la creacion en el puerto de Manila de una estacion de salvamento y auxilio.

20 de Marzo (*Gaceta del 4 de Abril*).—FOMENTO.—Real orden autorizando á D. Fernando Puig Gibert para ampliar hasta 400 litros una derivacion de aguas del rio Llobregat.

2 de Abril (*Gaceta del 8*).—FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley facultando al

Gobierno para otorgar á los acreedores del ferrocarril de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden la concesion de este ferro-carril.

9 de Abril (*Gaceta del 10*).—FOMENTO.—Reales decretos incluyendo en el plan provincial de carreteras de Oviedo la de Sama de Langreo á Gijon, señalando el orden de preferencia en las de la Coruña, y aprobando el plan provincial de carreteras de Zamora á Cuenca.

20 de Marzo (*Gaceta del 11 de Abril*).—FOMENTO.—Real orden confirmando una providencia del Gobernador de Oviedo, que dispuso la suspension de unas obras que en la playa de dicho puerto estaba ejecutando D. Faustino Hernandez.

1.º de Abril (*Gaceta del 11*).—FOMENTO.—Real orden autorizando á los Sres. Fourcade y Gurtubay, del comercio de Bilbao, para construir un cargamento de madera de uso permanente en la margen derecha del rio Cadagua, barrio de Zorroza, término de Abando.

24 de Marzo (*Gaceta del 13 de Abril*).—FOMENTO.—Real orden aprobando la trasferencia del ferrocarril de Santullano á Cabañaquinta, á favor de la Sociedad titulada *Compañía Hullera de Muñon y del ferro-carril del Valle de Aller*.

SUBASTAS.

PORTAZGOS.

En 3 de Mayo.—*Provincia de Valladolid*.—De los derechos de Arancel exigibles por término de dos años en el portazgo de Villalon, bajo el presupuesto de 4.000 pesetas anuales.

En 3 de Mayo.—*Provincia de Burgos*.—Del arriendo por término de dos años de los portazgos que á continuacion se expresan:

Oquillas, en 20.000 pesetas anuales.

Lerma, en 24.829,26 id.

Sarracin, en 21.000 id.

En 8 de Mayo.—*Provincia de Cádiz*.—Del arriendo por término de dos años de los portazgos que á continuacion se expresan:

Arcos de la Frontera, en 1.960 pesetas anuales.

Venta de la Cuchara, en 20.160 id., id.

En 8 de Mayo.—*Provincia de Barcelona*.—Del arriendo por término de dos años del portazgo Besós, bajo el presupuesto de 44.049 pesetas anuales.

En 8 de Mayo.—*Provincia de Segovia*.—Del arriendo por término de dos años de los portazgos que á continuacion se expresan:

Puente de Peñalara, en 3.500 pesetas anuales.

Castillejo de Mesleon, en 1.500 id., id.

En 12 de Mayo.—*Diputacion provincial de Albacete*.—Del arriendo por término de un año, á contar desde 1.º de Julio de 1880 á 30 de Junio de 1881, de los portazgos que á continuacion se expresan:

	Pesetas.
Almansa.....	10.000
La Roda.....	4.750
Peñacárcel.....	7.100
Puerta de Madrid.....	4.750
Puerta de Murcia.....	4.750
Estrecho de Tobarra.....	6.500